E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 001- 2015

PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LOS SERVICIOS DE ASEO E HIGIENE HOSPITALARIO DE LAS SEDES E INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN

Conforme lo establece el Artículo 11 del Acuerdo 04 de 2014, Estatuto de Contratación se pública la convocatoria de la presente selección simplificada superior a 500 SMMLV, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Terminos de Condiciones	Enero 13 de 2015	Pagina Web de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN, igualmente podrán ser consultados en la Oficina de Apoyo a la Contratación
Cierre del proceso y apertura de propuestas	Enero 19 de 2015 a las 14:00 horas	Oficina de Apoyo a la Contratación de la E.S.E.
Verificación de requisitos habilitantes y subsanación de documentos	Enero 20 de 2015	Comité Evaluador
Traslado para presentar observaciones sobre el informe de evaluación	Enero 22 de 2015	Pagina Web de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN, igualmente podrán ser consultados en la Oficina de Apoyo a la Contratación
Consolidación del informe de evaluación y adjudicación	Enero 23 de 2015	Comité evaluador - Pagina Web de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN, igualmente podrán ser consultados en la Oficina de Apoyo a la Contratación **(Correo electrónico Proponentes)**

OBJETO: Se pretende seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones Técnicas y Económicas para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LOS SERVICIOS DE ASEO E HIGIENE HOSPITALARIO DE LAS SEDES E INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN" de acuerdo con las especificaciones y las condiciones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras contenidas en la presente Selección Simplificada.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Para tales efectos previo análisis de los requerimientos de la E.S.E Hospital Dptal San Vicente De Paul de Garzón-Huila establece que para satisfacer la necesidad planteada para la contratacion de prestación de servicios integrales de los servicios de Aseo e Higiene Hospitalario de las sedes e infraestructura de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, la cual debe cumplir con las cantidades y características técnicas consignadas en el Anexo No. 04 de los presentes términos de condiciones.

Las especificaciones técnicas de los servicios deben ser indicadas por el proponente a la E.S.E Hospital Dptal San Vicente De Paul de Garzón-Huila en la propuesta tecnico -económica de acuerdo al anexo No. 04. El Hospital verificará el contenido del ANEXO presentado por el proponente; los oferentes no podrán ofertar características técnicas inferiores o diferentes a las descritas.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para el objeto del presente proceso es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE. ($491.657.190.oo)**, valor que incluye el costo básico, el IVA respectivo y todos los demás impuestos de Ley, Presupuesto máximo para la contratación vigencia 2015.

LA PROPUESTA QUE SUPERE EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, SERÁ RECHAZADA.

3. FORMA DE PAGO: El valor por el cual se suscribirá el contrato estará dado por el Valor Total de la propuesta señalada en la etapa de evaluación y calificación.

El HOSPITAL DE GARZON cancelará al CONTRATISTA mediante pagos parciales mensuales conforme al cumplimiento total de las actividades inherentes al objeto contractual; acompañada de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, incluidos los pagos de seguridad social y demás erogaciones inherentes al objeto contractual.

Las facturas que presente el Contratista para llevar a cabo cualquier cobro inherente al contrato, deben cumplir con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Impuestos Nacionales de Colombia DIAN. En el evento que El Hospital encuentre cualquier glosa en dicho documento, el Contratista tendrá la obligación de realizar las correcciones pertinentes en un lapso de cuatro (4) días hábiles, contados a partir de la fecha en que recibe la notificación sobre las objeciones u observaciones realizadas sobre el documento.

4. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato se fija en **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos que para el perfeccionamiento y ejecución se exijan al efecto.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el presente proceso contractual, la E.S.E. cuenta con los recursos necesarios en el rubro presupuestal 213020908 - Vigilancia y Aseo.213020913 vigilancia y aseo UCI Adulto respectivamente del presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal 2015.

6. REGIMEN JURIDICO APLICABLE: De conformidad con lo establecido en los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral”, y el Acuerdo 004 del 4 de Junio de 2014 “Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Departamental

San Vicente de Paúl". La presente contratación se regirá por las normas de Derecho Privado, sujetándose a la Jurisdicción Ordinaria conforme a las normas sobre la materia; exceptuando lo regulado por la Ley 1474 de 2012 y las Leyes 734 de 2002, 80 de 1.993, 821 de 2003, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Ley 1438 de 2011 y 190 de 1.995, referentes al tema de inhabilidades e incompatibilidades, clausulas excepcionales y las demás normas concordantes y reglamentarias aplicables a este tipo de contratación.

7. ELABORACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Todos los costos asociados a la preparación y presentación de su cotización, estarán a cargo del proponente; así mismo los proponentes deben entregar la propuesta en medio físico y en hoja Excel el anexo 4, incluido el valor de la oferta, para su respectivo registro en la fecha y hora indicada en los términos, en la siguiente dirección:

UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO A LA CONTRATACION
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Proceso de Selección Simplificada No. 001 – 2015
Calle 7 No. 14 – 74
Garzón - Huila

LA NO PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN MEDIO FÍSICO, O SU ENTREGA EN DEPENDENCIA, OFICINA O LUGAR DIFERENTE DEL ESTABLECIDO Y EN HORARIO POR FUERA DEL ESTIPULADO PARA ELCIERRE DEL PROCESO GENERARA EL RECHAZO DE LA MISMA

8. ELABORACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, estarán a cargo del oferente.

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: El proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que se relacionan a continuación:

10. DOCUMENTOS CAPACIDAD JURÍDICA:

a. Carta de presentación de la propuesta: se elaborará a partir del modelo suministrado (Anexo No. 01), suscrito el representante legal.
b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal o del Cotizante
c. Fotocopia del RUT
d. Certificado de Existencia y Representación Legal para persona jurídica o Registro mercantil para personal natural. Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de cierre del presente proceso.
e. Certificación de pago de aportes seguridad social y parafiscales, según anexo No. 02 para personas jurídicas y anexo No. 03 para personas naturales

f. Garantía de Seriedad de la Propuesta**,** El proponente debe constituir una póliza que garantice la seriedad de su propuesta a través de un Banco o Compañía de Seguros debidamente establecida y reconocida en la República de Colombia, la cual debe ser expedida en pesos colombianos con las siguientes características:

Asegurado/Beneficiario: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON

Cuantía:	Diez (10%) por ciento del valor total del presupuesto oficial.
Vigencia:	Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación a cotizar.
Tomador/Afianzado:	Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o la razón social completa que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no solo por su sigla, a no ser que en el citado documento se exprese que la persona jurídica podrá denominarse de esa manera.

La póliza debe estar correctamente diligenciada, firmada por el tomador y quien la expide y ajustada al número y objeto del Proceso de selección a cotizar y con la constancia de pago debidamente acreditada por la compañía de seguros, para lo cual debe anexar el recibo de pago de la prima del seguro, salvo el caso de que en la póliza conste tal situación.

11. DOCUMENTOS COMPONENTE TÉCNICO

a. Características Técnicas: El proponente deberá cumplir con cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos estipulados en el Anexo No. 04.

Las propuestas que no cumplan con cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados serán declaradas inadmisibles.

12. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Se verificará cuál de las propuestas presentó el valor más bajo, en su propuesta económica dentro de su anexo No. 04; a dicho proponente se le verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Si no cumple con dichas exigencias, se procederá a verificar la documentación referente a los requisitos habilitantes del siguiente en el orden de elegibilidad:

12.1 INFORMACION FINANCIERA: Los índices financieros se calcularán con base en la información financiera aportada por los proponentes en el registro único de proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2011 o fecha posterior. Para comprobar el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación en caso de incumplir **alguno**, la Propuesta se calificará como NO ADMISIBLE.:

Del Registro Único de Proponentes se evaluarán los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	CONDICION
Liquidez	Igual o superior a 3
Endeudamiento	Igual o inferior a 30%
Patrimonio	Igual o superior al 50% PO

Además, todos los proponentes deberán cumplir con la siguiente condición en cuanto a su Capital de Trabajo, que será analizado con la información financiera contenida en el RUP.

Capital de Trabajo (CT): **CT = AC - PC = 8 * (PO/N)** Donde,

CT = Capital de trabajo.
AC = Activo corriente.
PC = Pasivo corriente.
PO = Presupuesto Oficial
N = Plazo de ejecución en meses (Diez (10) Meses)

En caso de propuestas conjuntas los índices financieros se calcularan de conformidad con el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

12.2 EVALUACION TECNIC (Admisible o No admisible)

Se evaluaran los requisitos mínimos exigidos en el ANEXO No. 04 para la prestación del servicio requerido, el no cumplimiento de una de las exigencias generará la INADMISIBILIDAD de la Propuesta.

12.3 EVALUACION EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El Proponente (Representante Legal de la Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal, o Persona Natural Proponente), deberá demostrar su experiencia consignando la relación de uno (01) a máximo tres (03) contratos terminados a satisfacción del contratante ejecutados y liquidados (si están sujetos a dicha condición), mediante el Anexo No. 05; y cuyo objeto prestación de servicio de lavandería y aseo con Entidades públicas y/o privadas, y cuya ejecución se haya completado en los Tres (03) últimos años antes de la fecha de Cierre del presente proceso contractual.

El valor del contrato o sumatoria de los contratos presentados debe ascender por lo menos a una (01) vez el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, adjuntando cualquiera de los siguientes documentos:

a. Copia del Contrato con sus respectivos adicionales, otrosis, actas de suspensión, etc y a Acta de Recibo Final y/o liquidación.

b. Copia del contrato y certificación de cumplimiento. La certificación deberá estar suscrita por los funcionarios o empleados competentes de la entidad a la que prestó sus servicios. La certificación mencionada debe contener, obligatoriamente la siguiente información:

- Nombre y/o razón social de la entidad contratante.
- Dirección del Contratante.
- Número del contrato, fecha de Inicio y terminación, plazo de ejecución, objeto, valor del contrato.
- Cargo, nombre y firma de quien expide la certificación, adicionales, otro si o suspensiones.
- Certificar la liquidación si están sujetos a dicha condición y el cumplimiento total de las obligaciones contractuales

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcios o unión temporal, La E.S.E tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento idóneo que acredite su porcentaje de participación.

Al aportarse con errores en su diligenciamiento o en ausencia de este, el (los) documento (os) podrá (n) ser requerido por el comité evaluador

En caso de presentar más contratos de los solicitados, se tomarán únicamente los primeros tres (03) contratos relacionados en el Anexo No. 05, para verificar el cumplimiento de la experiencia específica, y en caso de no cumplir con los requisitos exigidos no se podrá relacionar otros contratos de los ya enunciados.

La actualización a "pesos hoy" del valor de los contratos ejecutados se realizará en relación con el valor del salario mínimo del año de la fecha de terminación, es decir, el valor de los ítem se expresan en salarios mínimos correspondientes al año de terminación.

12.4 EXPERIENCIA PROBABLE.

Se evaluará a partir de la información relacionada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el oferente acredite lo siguiente**:**

EXPERIENCIA PROBABLE: IGUAL O SUPERIOR A DIEZ (10) AÑOS.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia probable y años de experiencia debe cumplirse de manera individual por cada uno de sus integrantes.

12.5 EVALUACION ECONOMICA: 1000 PUNTOS A las propuestas se les evaluará el cumplimiento total de los requerimientos mínimos solicitados en el Anexo No. 4 de los Pliegos de Condiciones, con sus correspondiente valores unitarios y parciales. La Propuesta que señale un valor total mayor al 100% de la sumatoria de los valores del presupuesto total estimado de éste, se calificará como NO ADMISIBLE.

Los proponentes están en el deber de consultar toda la información necesaria que los lleve a establecer el valor de cada ítem, si el valor, corregidos los errores aritméticos, supera el presupuesto oficial, no serán tenidas en cuenta.

12.6 Revisión Aritmética: La E.S.E, efectuará como correcciones aritméticas a la propuesta, las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el Anexo No. 4, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Valor Unitario".
- Las sumas correspondientes a la columna "Valor Parcial"
- La suma del costo total de la propuesta.

El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios propuestos y de las operaciones aritméticas, a que haya lugar. El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las

propuestas, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

12.7. Menor Valor de la Propuesta: Se le asignará MIL (1000) PUNTOS a la propuesta de menor cuantía. A los demás proponentes se les calificará 50 puntos menos, de acuerdo a la menor diferencia con el valor de la propuesta que presente la menor cuantía, es decir, 950, 900, 850, etc

13. CRITERIOS DE DESEMPATE: En el evento de que dos o más proponentes presenten el menor valor en sumas iguales, se desempatará por medio de sorteo con balotas, los representantes legales (o apoderados) de las propuestas asistirán a una audiencia fijada para este fin, la cual en caso de darse será reglamentada previamente.

14. EROGACIONES TRIBUTARIAS.

Las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión del contrato, serán a cargo del proponente favorecido.

15.- TERMINO PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, evaluara las propuestas con base en el acuerdo No. 010 de de 2009 y se podrán consultar en la Unidad funcional de apoyo a la Contratación, de igual manera serán publicadas en la página Web de la Institución http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/, Lo anterior sin perjuicio que la evaluación se efectúe en audiencia pública, inmediatamente después de la apertura de las propuestas presentadas, si las condiciones así lo permiten.

16.- ADJUDICACIÓN:

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL adjudicará el contrato resultante de la presente Invitación al proponente que haya obtenido la mayor calificación. Según el cronograma de la convocatoria.

El comité evaluador designado por la Gerencia presentará un informe detallado sobre las propuestas de acuerdo con los resultados de la evaluación.

Se considera que un proponente ha sido favorecido cuando la Gerencia, o quien esta delegue, le comunica ésta decisión al oferente seleccionado.

Una vez adjudicado el proponente favorecido deberá suscribir el Contrato, en forma inmediata.

17. CESION

El proponente a quien se le adjudique el contrato o los contratos no podrá ceder las obligaciones adquiridas en ningún caso, salvo consentimiento expreso y escrito de la Gerencia de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

18. DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

La declaratoria desierta se hará mediante Acto Administrativo en el cual se expresarán los motivos que condujeron a esta decisión.

19. TERMINOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO

El proponente que resultare favorecido, deberá suscribir el Contrato de acuerdo al cronograma y a los términos de la Invitación Publica, la notificación de la adjudicación se hará por la vía más rápida. Si no lo hiciere LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON podrá contratar en forma inmediata con el proponente calificado en segundo lugar siempre y cuando su propuesta igualmente haya sido calificada como válida y conveniente para LA ESE.

El contrato se perfecciona con la firma por las partes y para su legalización requiere la presentación y aprobación de la póliza de Garantía única y demás requisitos de Ley.

20. REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO

Constitución de las garantías exigidas, pago de la publicación en la gaceta Departamental, pago de las estampillas mencionadas en el contrato Impuesto de Timbre. Si hay lugar a ello de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

21. Constitución de la Garantía: El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de paúl de Garzón, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento del contrato: Su cuantía no será inferior al 10% del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato más cuatro (4) meses más.

b) Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Constituida por un monto equivalente al Diez (10%) POR CIENTO del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contada a partir de la fecha de la firma del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

El Hospital se reserva la posibilidad de exigir garantías adicionales otorgadas por Compañías de Seguros o Instituciones del Sistema Financiero debidamente autorizadas, para afianzar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la tenencia, usufructo de la infraestructura o bienes por parte del operador externo.

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se liquidará de conformidad a lo establecido por el estatuto de contratación de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, Acuerdo 004 de 2014, la cual se elaborará y surtirá de común

acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato o de manera unilateral dentro de los dos (2) meses siguiente al plazo antes indicado.

23. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las especificaciones y características técnicas el contratista debe dar cumplimiento a las obligaciones que se describirán en la minuta del contrato.

(Original firmado)

NESTOR JHALYL MONROY ATIA
Gerente

Proyecto:

(Original firmado)

LUIS FERNANDO CASTRO MAJE.
Asesor Jurídico

ANEXO No. 1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
Calle 7 No. 14-74
Garzón (H)

REF: Invitación a Cotizar - Selección Simplificada No. _____

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente) de Acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para _____ (objeto de la presente Invitación a cotizar) y, en caso que nos sea aceptada por la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE GARZÓN, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos asimismo:

• Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
• Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
• Que conocemos la información general y demás documentos del Pliego de Condiciones de la presente Invitación a cotizar y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
• Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
• Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación a cotizar ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad).
• Que conocemos las siguientes adendas a los documentos de la presente Invitación a cotizar _____ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.
• Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a ejecutarla en un plazo máximo de _____ y por un costo o valor total de:

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____ (anexar copia).

Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____

_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los ( )_____ del mes de _____ de 2015.

_____
Firma

Identificación No. _____
En calidad de ___ _____
Ciudad y fecha _____

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento de estos pagos durante su vigencia.

ANEXO 03

PERSONAS NATURALES

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas deG Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

_____
Firma
Identificación No. _____
Ciudad y fecha _____

ANEXO No. 04
PROPUESTA TECNICA – ECONOMICA
AREAS HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. PREDIOS N. 21 Y 43 .IGAC.

1. Calle 7 Nº. 14 –25/69. (Hospital).
2. Calle 6 Nº 14 A – 24. (Hospital).Mejora.

A. Áreas Construidas Primer Piso:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Halles y Circulaciones Interiores.	818,00
2.	Rampas	49,00
3.	Circulaciones Exteriores Cubiertas.	341,69
4.	Estar de Acceso Principal	35,00
5.	Áreas Libres Interiores. 3. und.	77,00
6.	Áreas Cubiertas - sin Muros.(85 %)	3.055,12
Total		**4.415,00**

- **Nota: Áreas Muros= 539,13 Mts2. (15 %).**

- **Para un gran total de área construida**
  De Primer Piso = 4.954,25 Mts2.

B. Áreas Libres Primer Piso:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Circulaciones Exteriores- Rusticas- Zonas Verdes.-	82,00
2.	Area Zona Parqueo y Ambulancias.	587,00
3.	Area Libre –Frente a Capilla.	117,00
4.	Zona Verde Central.	285,76

5.	Áreas Libres Talleres.	214,00
6.	Zona Verde Depósitos.	292,00
7.	Zona Verde Posterior - Urgencias.	132,00
8.	Jardín Patio Parqueadero.	30,00
Total	**1.739.00**	

C. Sótano Hospital:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Sótano- Parqueadero	260,50
2.	Sótano- Parqueadero Descubierto	133,50
Total	**394,00**	

D. Áreas Construidas Segundo Piso:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Halles Exterior Vacío- 1.und.	55,00
2.	Salas de Estar- 3 und.	142,00
3.	Circulaciones Interiores.	497,00
4.	Áreas Cubiertas sin Muros. (85 %)	1.559,00
Total		**2.253,00**

- **Nota: Áreas Muros= 273,71 Mts2. (15 %).**

- **Para un gran total de área construida Segundo Piso = 2.526,71 Mts2.**

AREAS POLIDEPORTIVO. PREDIOS N. 03 .IGAC.

3. Calle 6 Nº 14 –39

A. Áreas Construidas:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Planta de Tratamiento Aguas Servidas.	88,00
2.	Cancha Múltiple.	364,00
Total	**Construida**	**452,00**

B. Áreas Descubiertas:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Zona Verde.	2.002,40
2.	Zona Callejón. (Calle 5A).	165,60
TOTAL		**2.168,00**

- **Gran Total Polideportivo Lote = 2.620,00 Mts2.**

AREAS CONSULTA EXTERNA. PREDIOS N. 14 .IGAC.

4. Calle 7 Nº 13 – 46/54. (Consulta externa.).

A. Áreas Construidas:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Áreas Cubiertas sin muros.(85%)	283,90
Total	283,90	

- **Nota: Áreas Muros= 50,10 Mts2. (15 %).**
- **Para un gran total de área construida 334,00 Mts2.**

B. Áreas Descubiertas:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Antejardín.	45,00

TOTAL	**45,00**

- **Gran Total Consulta Externa Lote = 379,00 Mts2.**

AREAS CIRNE. Centro Integral de Rehabilitación del Niño Especial PREDIO N. 03

5. CARRERA 4. N º .3 BIS-30 y CALLE 3A # 3-67.

A. Áreas Construidas:

ITEMS.	DESCRIPCION	AREA- MTS2.
1.	Áreas Cubiertas sin muros. (85%)	1.036,26
2.	Jardines Interiores. Cubiertos	121,60
3.	Patios Interiores. Cubiertos	105,60
Total	**1.263,46**	

- **Nota: Áreas Muros= 182,87 Mts2. (15 %).**
- **Total áreas Cubiertas=1.446,33**

C. Áreas Libres Exteriores:

ITEMS	DESCRIPCION	AREA – MTS2.
1.	Parqueadero - Losa Cemento	387,00
2.	Prados y Zonas Duras Exteriores.	311,98
3.	Áreas Libres Prados. 3 Und.	46,69
TOTAL	**745,67**	

- **Para un gran total del Lote del CIRNE: 2.192,00 Mts2.**

TOTAL AREA HOSPITAL……..13.759,03

Los aspectos técnicos deben ser indicados por el proponente en la propuesta técnica, el Hospital verificará el contenido de la propuesta técnica presentada. El proponente deberá incluir en su propuesta económica la totalidad de los ítems descritos a continuación:

PROPUESTA ECONOMICA:

a. **Costos Directos de personal atendiendo la normatividad laboral y tributaria actual.**

Por Treinta (30) operarios(as). $

Subtotal Propuesta: $ MENSUAL

b. **Elementos, insumos, materiales de aseo que deben entregar la empresa contratista, para el desarrollo de sus actividades, como mínimo los siguientes elementos:**

INSUMOS MÍNIMOS PARA SOLVENTAR EL SERVICIO

INSUMO MES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
JABON AZUL	100 Barras mensuales.	
DETERGENTE LIQUIDO O EN POLVO	9 BIDONES DE 20.000 cc mensual.	
HIPOCLOR 5%	18 BIDONES DE 20.000 cc mensual.	
TRAPEROS	80 unidades de cabo largo bimensual; Traperos para pared 30 bimensual.	
ESCOBAS gruesas o abundantes	40 unidades bimensual;	
LIMPIONES-SABRAS- PAÑOS,	40 sabras; 50 paños absorbentes grandes; 60 bayetillas. Entregas mensuales.	
BOLSAS	Se ANEXA INVENTARIO DE CANECAS HOSPITALARIAS. El cambio de bolsa debe obedecer a lo dispuesto en el manejo de residuos	

	hospitalarios.	
DESINFECTANTE CON AROMA	8 BIDONES de 20.000 cc mensual.	
LIMPIAVIDRIOS	3 Galones mensual	
RECOGEDOR	14 unidades trimestrales.	
OTROS PRODUCTOS	Esponja en acero inoxidable 25 mensual; Jabón disco axion 30 mensual; cepillos de mano 10 trimestral; churrusco con base 10 trimestral; chupas 14 dos entregas al año; Esponjillas de brillo 15 mensual; tiner 1 galón semestral; frascos spray 30 trimestral; hojas de lija 15 mensual; cepillo de piso 4 trimestral, tazas plásticas 15 trimestral.	
GUANTES	Negros 35. Rojos 29 Mensual.	
BALDES	17 unidades (dos entregas al año)	
ESCOBAS DURAS Y DE SUNCHO	Duras 5; de suncho 2. (Entregas trimestral).	
Subtotal		

c. **El oferente deberá suministrar los elementos de protección- dotación que por normatividad deben usar los operarios.**

El oferente deberá totalizar la propuesta económica Mensual en el siguiente cuadro:

Para el cálculo del valor de la propuesta deberá tener en cuenta las cantidades, el valor unitario, el valor parcial, el AIU y la liquidación del IVA.

SERVICIO	NO. OPERARIOS	VALOR OPERARIO	VALOR MES

SANIDAD E HIGIENE HOSPITALARIA	30		
COSTOS DIRECTOS			
AIU 10%			
IVA 16%			
TOTAL COSTO			

Servicios Adicionales:

Oferente, debe presentar en su propuesta los servicios adicionales o valores agregados que ofrecerá sin costo adicional para la ESE.

Detalle del servicio adicional o valor agregado Periodos en que se realizara el servicio.

Limpieza de vidrios en todas las edificaciones.

Aseo general de los contornos de la ESE.

Aseo general de parqueaderos, área de ingreso al hospital, rampas.

Limpieza de cubiertas con personal calificado, incluye elementos de seguridad.

En caso de emergencia se debe contar con un equipo de supernumerarios disponible para ser desplazados hasta el Hospital Departamental San Vicente de Paúl, para atender cualquier tipo de emergencia.

HORARIOS:

La empresa seleccionada, se acogerá a los horarios estipulados por el Hospital, y en caso que la Entidad o el supervisor consideren modificar los horarios para la buena prestación del servicio, lo asumirán de forma inmediata, sin que incurra en costo adicional para la ESE.

ORGANIZACIÓN TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

El proponente deberá realizar una clara y detallada descripción del proceso que va a implementar para el desarrollo del servicio.

PERSONAL EXIGIDO:

El proponente deberá relacionar el personal requerido para la ejecución del contrato. Dicho personal deberá cumplir los siguientes perfiles y experiencia acordes con las labores a realizar.

OPERARIOS:

Estudios realizados:

Quinto de primaria aprobado.

Capacitación en manejo de residuos sólidos.

Experiencia:

Un (1) año ejerciendo labores de aseo.

Anexar hoja de vida con documentos soportes.

El proponente se compromete, en caso de ser seleccionado con la adjudicación del contrato, a que el personal contratado para la prestación del servicio en la ESE debe:

- Tener actitud positiva y gran voluntad de servicio para atender en forma diligente, ágil y oportuna los puestos de trabajo y actividades asignadas de acuerdo al servicio.
- Tener experiencia en la prestación del servicio.
- Contar con la dotación personal, la cual debe cumplir con los requerimientos mínimos de ley.
- Tratar de forma cortes a los funcionarios del Hospital y al público en general, así mismo, debe prestar la colaboración que le sea requerida siempre y cuando ésta no se interponga en el desarrollo de sus funciones.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: _____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE